



DECRETO N° 2.299.-

LAJA, agosto 02 de 2010.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 4777, en que se aprueba presupuesto año 2010 de fecha 16.12.09.
- 2.- Memo N° 70 de administrador municipal, en que solicita la contratación de un ingeniero de ejecución en prevención de riesgos para el equipo de la EGIS, de fecha 30.04.10.
- 3.- Decreto N° 1306 de fecha 30.04.10, en que se aprueba contrato.
- 4.- Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01.05.10.
- 5.- Terminó unilateral de contrato de la sra. Silvia Lorena Flores Rojas de fecha 31.07.10.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La renuncia voluntaria de la profesional Sra. Silvia Flores Rojas.
- 2.- La necesidad de contratar a profesional para la Egis municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la renuncia voluntaria de la señora Silvia Lorena Flores Rojas al contrato de prestación de servicios a honorarios como Ingeniero en Prevención de Riesgos para la EGIS Municipal.
- 2.- **APRUÉBESE** el contrato de prestación de servicios de fecha 02.08.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Yury Andrés Espinoza Sánchez, Cedula de Identidad N° 11.497.222-3, Ingeniero de Ejecución en Gestión, el que quedará por un monto de \$500.000.- impuesto incluido, que será de carácter mensual, para cumplir funciones en la EGIS Municipal de Laja, con dependencia administrativa del Departamento Secplan.
- 3.- **DÉJESE** establecido que la Sr. Yury Andrés Espinoza Sánchez prestará servicios a este municipio, a contar del 02.08.10 hasta el 31.12.10, o mientras sean necesarios sus servicios.
- 4.- **PROCÉDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma de \$500.000.- impuesto incluido y que será de carácter mensual.
- 5.- **IMPUTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MS 41
VFT/MGV/PJV/kmc
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Control.
- D.A.F
- Archivo SS.MM
- Archivo SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600 - Fax: 534233